



## DECRETO EXENTO N° 111 (MERCADO PUBLICO) CASTRO 24 FEBRERO DE 2023.-

## **VISTOS:**

- 1.- El oficio 287 de fecha 02 de Junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos.-
- 2- La licitación ID N°966131-97-LE22 denominado Convenio de Suministro "Servicio de impresión para difusión de actividades Municipales en Castro".
- **3.-** El **Decreto Municipal N° 384** de fecha 12.10.2022 que aprobó las bases administrativas, antecedentes técnicos para el primer llamado a licitación.
- 4.- El Decreto Municipal de Obras N°441 de fecha 14.11.2023 que adjudicó la licitación respectiva.
- 5.- El **Decreto Exento N° 489** de fecha 6 de diciembre de 2022 que vino en aprobar el contrato denominado "Contrato de Suministro servicio de impresión para difusión de actividades municipales en Castro entre llustre Municipalidad de Castro y Troya Comunicaciones Limitada" de fecha 1 de diciembre de 2022.
- .6.- El Decreto N°492 de fecha 7 de diciembre de 2022 que vino en designar inspector Técnico de Servicio
- 7- La Sesión Ordinaria N°53 del 13 de diciembre del año 2022 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal del año 2023.
- **8-** La ley 19.886 de Compras de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del ministerio de Hacienda que fija su reglamento.
- 9.- El Decreto N°405 de fecha 29 de junio del 2021, donde consta la personería del Alcalde.
- 10.- la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
- 11.- Las facultades que me confiere la Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

- 1- La necesidad de difundir las acciones y/o actividades municipales para el conocimiento público.
- 2- El Decreto municipal de Mercado Publico N°384 de fecha 24.10.2022 que aprobó las bases administrativas y antecedentes técnicos para el primer llamado a licitación pública correspondiente al "Convenio de Suministro Servicio de Impresión para difusión de Actividades Municipales en Castro" Publicándose el referido llamado a licitación Pública en la plataforma de licitación Chile compra www.mercadopublico.cl, bajo el ID 966131-97-LE22.



- **3-** Que, la llustre Municipalidad de Castro, mediante decreto municipal **N° 441** de fecha 14 de noviembre 2022, adjudicó la referida licitación pública al proveedor **TROYA COMUNICACIONES LIMITADA, RUT N°77.469.770-5.**
- **4.-** Que, con fecha 17 de noviembre de 2022 se emitió la orden de compra N°966131-90-SE22 al referido proveedor.
- 5.-Que el decreto N° 489 de fecha 6 de diciembre de 2022 vino en aprobar el contrato de servicio de fecha 1.12.2022 de la licitación pública código ID N°966131-97-LE22 denominado "Convenio de Suministro servicio de Impresión para difusión de actividades municipales en Castro" a la empresa TROYA COMUNICACIONES LIMITADA, cuyo plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive.
- **6.-** Que, conforme lo dispone el punto número 15 de las bases administrativas, la inspección del contrato corresponde a la **Administración Municipal** de la Ilustre Municipalidad de Castro.
- **7.** Atendiendo al decreto N° 492 de fecha 7 diciembre de 2022 que vino a nombrar a Inspector Técnico de Servicio.

## **DECRETO:**

- 1- DÉJESE SIN EFECTO, Decreto N° 492 de fecha 7 de diciembre de 2022 que vino en designar como Inspector Técnico de Servicio a don SANTIAGO ÁNGEL VÉJAR VILLAVERDE y como subrogante a doña CLAUDIA KATHERINE GALDAMES SEPÚLVEDA, ambos profesionales de la administración Municipal para el convenio de suministros denominado "Convenio de Suministro Servicio de Impresión para Difusión de Actividades Municipales en Castro".
- 2- DESÍGNESE, en defecto de lo anterior y con fecha de este decreto, como Inspector Técnico de Servicio (I.T.S) a doña VERONICA ASENCIO MUÑOZ y como subrogante a don KARL HUBERT KRESTA VARGAS ambos funcionarios de la Unidad Técnica, Administración Municipal para el convenio de suministros denominado "Convenio de Suministro Servicio de Impresión para Difusión de Actividades Municipales en Castro".

MARCELO LOBOS MOMBERG SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JVS/MLM/ARA/mcv DISTRIBUCIÓN:

- -Administración Municipal.
- -Dirección de Administración y Finanzas
- -SECPLAN.

MUNICI

FCRETARY

-Archivo Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -

ALCALDE WAN EDUARD

HOAN EDUARDO VERA SANHUEZA ALCALDE